

D.C.P.P.

VISTOS:

El fallo del Tribunal Electoral Región de Los Lagos, del 30 de noviembre de 2024, recaído en Causa Rol N° 107-2024-P; el acta de la Sesión Constitutiva del Honorable Concejo Municipal del 06 de diciembre de 2024, el Decreto Alcaldicio Exento N° 624, de 06 de diciembre de 2024 y los artículos 2, 56, 58 y 83 de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, facultades delegadas por el Alcalde en Decreto Alcaldicio No. 140 de fecha 04 de Marzo de 2025.-

CONSIDERANDO:

1. El Decreto Alcaldicio No. 3.278 de fecha 15 de Diciembre 2025, a través del cual se aprueba el Presupuesto Municipal de Ingresos, Gastos e Inversiones del año 2026.-
2. El Acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Municipal, en su Sesión Extraordinaria No.48 de fecha 04 de Septiembre 2026. Que aprueba Modificación Presupuestaria No. 11 de fecha 25 de Agosto 2026, Comprobante de Modificación Presupuestaria No. 539 del 04 de Septiembre 2026.-
3. El Acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Municipal, en su Ordinaria No. 65 de fecha 15 de Septiembre de 2026, Que aprueba Modificación No. 12 de fecha 07 de Septiembre 2026, Comprobante de Modificación Presupuestaria No. 571 de fecha 15 de Septiembre 2026.-

DECRETO:

1. Efectúese la Modificación al Presupuesto Municipal del mes de **SEPTIEMBRE 2026**, a nivel de Sub Asignaciones, según distribución por Estimación de Ingresos M\$ 81.400.-Mayores de Ingresos M\$ 85.354.- Disminución de Ingresos M\$ - 43.861.- Disminución de Gastos M\$ 57.844.- Aumento de Gasto M\$ 180.737.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.

LEYLA AGUAYO VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL

JUAN MILLATUREO OYARZO
DIREC.CONTAB.PRESUP. Y PERSONAL
POR ORDEN DEL ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Dir.de Control
- SECPLAN
- Dir. Contabilidad Presupuesto y Personal
- Oficina de Partes

JMO/LAV/aoc.-



Firmado
electrónicamente
Juan Millatureo
Oyarzo
Director Contab,
Ppto y Personal



Firmado
electrónicamente
Leyla Aguayo
Valenzuela
Secretaria Municipal





SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICADO

LEYLA AGUAYO VALENZUELA, Secretaria Municipal, en su calidad de ministro de fe del Municipio y del H. Concejo Municipal.

CERTIFICA

Que las siguientes son las recomendaciones y acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal, en su sesión ordinaria N° 65, celebrada el martes 15 de septiembre de 2026, entre las 09:00 y las 14:16 horas, con la asistencia de los concejales **Pablo Vargas Reyes, Javier Cárdenas Cárdenas, José Fernando Ojeda Ojeda, Federico Krüger Finsterbusch, Andrés Ibáñez Saldivia y Jaime Chepillo Rodríguez.**

Presidió la sesión el **Alcalde titular don Andrés Ojeda Care**, actuando como ministro de fe la **Secretaria Municipal doña Leyla Aguayo Valenzuela.**

DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó incorporar en la tabla de la sesión ord. 65 la aprobación del cambio de destino de la subvención otorgada a la Agrupación Músico Cultural Pilcan Ancud.

ALCALDÍA – ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó recomendar al señor Alcalde que se pueda evaluar la entrega de un espacio que pueda ser utilizada como oficina para el Comité Ambiental Comunal de Ancud.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Vargas.

SECPLAN – DIRECCION CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y PERSONAL – DIRECCION DE CONTROL INTERNO – DIRECCION ASESORIA JURIDICA – DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO – CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ANCUD PARA LA EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN AL MENOR

El H. Concejo Municipal, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 12 de fecha 07 de septiembre de 2026, que contempla una estimación de mayores ingresos por M\$79.000, por mayores ingresos de M\$65.598, por menores ingresos de M\$ -43.861, disminución de gastos por M\$20.000 y aumento de gastos M\$120.737, en los subtítulos, ítems, asignaciones y subprogramas propuestos por el señor alcalde.

En consecuencia, acordó otorgar las subvenciones a las siguientes instituciones para los fines señalados en la memoria explicativa:

INSTITUCION	MONTO M\$
Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor	3.400
Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor	29.957

Al votar, se abstiene el concejal Vargas por las razones que constan en el acta, votando los demás integrantes en aprobación.

DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, ha acordado aprobar la Política Ambiental Comunal para regir durante los años 2026 al 2029.

DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA – DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó aprobar el término anticipado del derecho de uso correspondiente al Local N° 14 del Terminal Municipal de Buses Interurbano de Ancud, otorgada a PULLMAN CARGO S.A., RUT N° 89.622.400-K, en virtud de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ordenanza Municipal N° 7, atendida la solicitud expresa de la empresa de cesar sus actividades en dicho recinto, así como los antecedentes de morosidad y falta de restitución material del local.

DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA – DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y PERSONAL – DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO – DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO

H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes en sala, acordó aprobar el cambio de destino de la subvención municipal otorgada a la Agrupación Músico Cultural Pilcan de Ancud durante el año 2026, autorizando que dichos recursos sean utilizados para financiar la participación y asistencia de la Agrupación en el acto oficial conmemorativo de la llegada de la Goleta Ancud a Magallanes, que se realizará en la comuna de Punta Arenas el día 19 de septiembre de 2026.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes en sala, acordó prorrogar la sesión ordinaria en media hora desde transcurrido el plazo reglamentario de 4 horas establecidas para su desarrollo.

DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes en sala, acordó autorizar la transacción judicial propuesta en causa ROL C-5-2026 del Juzgado Laboral de Ancud, caratulada "Vargas con Municipalidad de Ancud", comprometiéndose el municipio al pago de la suma única y total de \$16.203.280, estableciendo que con dicho pago nada se adeuda por ningún concepto, renunciado a cualquier acción ulterior y dándose mutuamente el más amplio finiquito.

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA – SECRETARIA MUNICIPAL

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes en sala, ha acordado realizar una reunión de la Comisión de Emergencias y Desastres, a realizarse el martes 22 de septiembre de 2026 a las 11:00 horas en la sala de Concejo Municipal, para que se les pueda exponer el informe preventivo y acciones que se han realizado para llevar a cabo evacuaciones o procedimientos de respuesta ante emergencias, además de informar sobre el catastro de zonas de riesgo de remoción de masas o derrumbes en la comuna, invitando a participar al Director de Seguridad Pública.

DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO – DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA - SECRETARIA MUNICIPAL

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes en sala, ha acordado realizar una reunión de la Comisión de Medio Ambiente, Flora y Fauna, a realizarse el martes 22 de septiembre de 2026 a las 08:30 horas en la sala de Concejo Municipal, para que se les pueda informar sobre los proyectos asociados a impacto ambiental y energético, que hayan sido fiscalizados por el municipio, que hayan tenido seguimiento y donde existan pronunciamientos de instituciones derivadas de las fiscalizaciones realizadas por el municipio o donde se les haya oficiado, invitando a participar al Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato y Directora de Asesoría Jurídica.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO – DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA - SECRETARIA MUNICIPAL

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes en sala, ha acordado realizar una reunión de la Comisión de Medio Ambiente, Flora y Fauna, a realizarse el martes 22 de septiembre de 2026 a las 14:00 horas en la sala de Concejo Municipal, para que se les pueda informar del diagnóstico hídrico actual y su proyección para la época estival, invitando a participar a la Dirección de Desarrollo Comunitario y Departamento del Agua.

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ANCUD PARA LA EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN AL MENOR – SECRETARÍA MUNICIPAL

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, ha acordado recalendarizar la reunión de la Comisión de Salud y Educación, fijándola para el lunes 5 de octubre de 2026, saliendo del municipio a las 08:00 am para trasladarse al CECOSF de Chacao, para trabajar el presupuesto de salud 2027, se les informe sobre el avance del diseño del CESFAM Caracoles y se dé a conocer el estado de avance del traspaso de Salud hacia el municipio, invitando a la Secretaria General de la Corporación Municipal, a la Directora del CESFAM Manuel Ferreria y al Director de Salud.

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO – ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL – DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA – SECRETARÍA MUNICIPAL

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, ha acordado recalendarizar la reunión de la Comisión de Comercio, Pesca y Agricultura, fijándola para el lunes 5 de octubre de 2026 a las 14:00 horas en la sala de Concejo Municipal, para revisar la Ordenanza del Terminal de Buses Interurbano, invitando a participar a la Directora de Tránsito y Transporte Público, al Administrador del Terminal de Buses Interurbano, al Administrador Municipal y a la Directora de Asesoría Jurídica.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO - SECRETARÍA MUNICIPAL

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, ha acordado realizar una reunión de la Comisión Social, a realizarse el jueves 24 de septiembre de 2026 a las 09:00 horas en la sala de Concejo Municipal, para que se les pueda informar sobre el proceso de entrega de juguetes para el año 2026, conocer el estado de situación de los programas sociales y su cobertura, el estado de rendición de programas sociales, si se van a mantener los equipos y la evaluación de desempeño de los coordinadores de cada programa, además de conocer lo referente a las becas deportivas, invitando a participar a la Directora de Desarrollo Comunitario y al Departamento Social.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO – SECRETARÍA MUNICIPAL

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, ha acordado recalendarizar la reunión de la Comisión de Deportes, fijándola para el martes 29 de septiembre de 2026 a las 10:00 horas en la Sala de Concejo Municipal, para revisar la propuesta de modificación a la Ordenanza de la Beca Deportiva 2026, invitando a la Directora de DIDECO y a al Encargado de la Oficina de Deportes.

ALDALDÍA – SECRETARÍA MUNICIPAL

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, ha acordado enviar al concejal Federico Krüger Finsterbusch en representación del Concejo Municipal de Ancud a la Conmemoración de la toma de posesión del Estrecho de Magallanes a realizarse en la ciudad de Punta Arenas.

DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó citar a la Dirección de Control Interno para que en la próxima sesión ordinaria pueda dar a conocer la actualización del Reglamento de Subvenciones Municipales, informando las recomendaciones para mejorar dicho instrumento.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra I) de la Ley N° 18.695 y artículo 5° del Reglamento de Funcionamiento del H. Concejo Municipal, según proposición del concejal Vargas.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El H. Concejo Municipal, acordó prorrogar la sesión ordinaria en media hora más, tiempo que se suma a la prórroga realizada anteriormente en la misma sesión.

Al votar, rechaza el concejal Chepillo, por las razones que constan en el acta, votando los demás concejales en aprobación.

ALCALDÍA –DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y PERSONAL – CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ANCUD PARA LA EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN AL MENOR

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó recomendar al señor Alcalde que se hagan los llamados a concurso de los cargos de Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato y Director de CESFAM Pudeto Bajo.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Vargas.

ALCALDÍA – ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL – DIRECCIÓN DE SECPLAN

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó recomendar al señor Alcalde que se oficie a la Dirección de Obras Portuarias para que se levante un diagnóstico de las viviendas que se ubican frente al mar en el borde costero de Chacao y se revise alguna medida de mitigación para las situaciones de riesgo que pueden generarse en estas viviendas por el crecimiento del nivel del mar.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Vargas.

ALCALDÍA – CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ANCUD PARA LA EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN AL MENOR

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó solicitar un informe que contenga el número de derivaciones e interconsultas realizadas durante los últimos 2 años desde los centros de Atención Primaria al Hospital de Ancud, incorporando una estadística con las atenciones derivadas y que han sido atendidas efectivamente, señalando cuáles son las atenciones con mayor tiempo de espera en estas derivaciones.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Vargas.

ALCALDÍA – DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó recomendar al señor Alcalde que se realice una investigación que permita establecer de quién es la responsabilidad de la revisión de rendición de cuentas, cómo se organiza la Unidad para priorizar las tareas y que se concreten de buena forma y no suceda que se den situaciones como las que se analizaron en sesión al tratar el punto de citación del Director de Control Interno, en cuanto a si existían o no faltas de rendiciones, lo que generaría perjuicio a las organizaciones, determinando en la misma investigación quién fiscaliza dentro de la misma Dirección el deber de revisar todos los antecedentes y si se esta dando cumplimiento a estas funciones.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Ibañez.

ALCALDÍA – DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO – DIRECCIÓN DE OPERACIONES

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó recomendar al señor Alcalde que se informe al Concejo Municipal si se va a realizar las intervenciones en Villa Solidaridad por montículo de tierra existente en el sector y en calle San Carlos con calle Eleuterio Ramírez y, de no hacerse, se den a conocer las razones para tomar dicha decisión.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Ibañez.

ALCALDÍA – ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó recomendar al señor Alcalde que se oficie al Servicio de Salud Chiloé para evaluar la disponibilidad de transporte desde el hospital actual de Ancud al nuevo hospital de la misma comuna, cuando este último ya esté en marcha para que los usuarios puedan contar con un mejor servicio y adaptabilidad.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Cárdenas.

ALCALDÍA – ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

El H. Concejo Municipal, acordó recomendar al señor Alcalde que se evalúe la posibilidad de que el Departamento del Agua sea incorporado a Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, por la pertinencia y emergencia en la temática que hace necesario que tenga un tratamiento más integral.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Cárdenas.

Al votar, el concejal Vargas rechaza, por las razones que constan en el acta, votando los demás concejales en aprobación.



LEYLA AGUAYO VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL

15 de septiembre de 2026

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales (6)
- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Juez de Policía Local
- Sra. Secretaria Municipal
- Sr. Director de Obras Municipales
- Sra. Directora de Administración. y Finanzas
- Sra. Directora de Tránsito
- Sr. Director de Control
- Sr. Asesor Jurídico
- Sr. Director de Contabilidad, Presupuesto y Personal
- Sr. Director Medioambiente, Aseo y Ornato
- Sra. Directora de Turismo y Fomento Productivo
- Sra. Directora de DIDECO
- Sr. Director SECPLAN
- Sr. Director de Operaciones
- Sr. Director de Seguridad Pública
- Dpto. Relaciones Públicas
- Corporación Municipal Educación
- Corporación Cultural Municipal
- Oficina de Partes
- Secretaría H. Concejo

LAV/lav



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 12
07 DE SEPTIEMBRE DE 2026

ESTIMACION DE MAYORES INGRESOS

SUB	ITEM	ASIG	SUBA	SUBS	SUBP.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
08	99	999	003		01	Otros	79.000
						TOTAL MAYORES INGRESOS	79.000

POR MAYORES INGRESOS

SUB	ITEM	ASIG	SUBA	SUBS	SUBP.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
03	01	003	999	011	01	Otros Derechos Varios	5.163
03	01	003	999	020	01	Otros Derechos de Patentes Municipales	236
05	03	007	004		01	Bonificación Adicional Ley Incentivo al Retiro	16.338
12	10	008	002	001	01	Fonasa	43.861
						TOTAL MAYORES INGRESOS	65.598

POR MENORES INGRESOS

SUB	ITEM	ASIG	SUBA	SUBS	SUBP.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
08	01	002	001		01	Fonasa	-43.861
						TOTAL MAYORES INGRESOS	-43.861

DISMINUCION DE GASTOS

SUB	ITEM	ASIG	SUBA	SUBS	SUBP.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
22	06	001			01	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	20.000
						TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS	20.000

TOTAL FINANCIAMIENTO	120.737
----------------------	---------

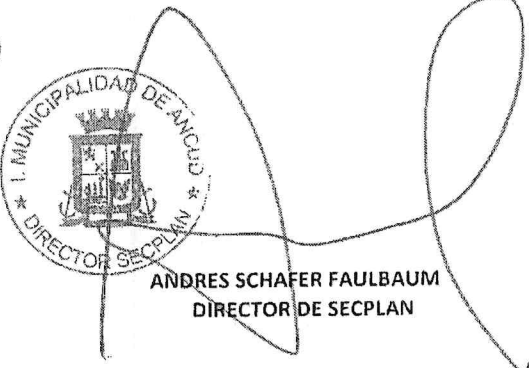
AUMENTO DE GASTOS

SUB	ITEM	ASIG	SUBA	SUBS	SUBP.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
21	03	004	001		01	Sueldos	25.737
21	03	004	002		01	Aportes del Empleador	1.531
21	03	004	004		01	Aguinaldos y Bonos	2.174
21	04	004	007	041	02	Otras Prestaciones	11.600
22	04	009			01	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	10.000
22	04	010			01	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	20.000
23	03	001			01	Indemnización de Cargo Fiscal	16.338
24	01	002	002		02	Municipales	3.400
24	01	003	002		02	Municipales	29.957
						TOTAL AUMENTO DE GASTOS	120.737

TOTAL GASTOS	120.737
--------------	---------


JUAN MILLATUREO OYARZO
DIRECTOR DE CONTABILIDAD
PRESUPUESTO Y PERSONAL


ALCALDE
ANDRES OJEDA CARE
ALCALDE COMUNA DE ANCUD


DIRECTOR SECPLAN
ANDRES SCHAFER FAULBAUM
DIRECTOR DE SECPLAN



MEMORIA EXPLICATIVA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 12
07 DE SEPTIEMBRE DE 2026

SUB	ITEM	ASIGNACIÓN				DENOMINACION	MONTO M\$
21	03	004	001		01	Sueldos Se suplementa cuenta debido a subestimación de gastos a la hora de elaborar el presupuesto por parte de la sección de personal de la Municipalidad. Con este suplemento se contemplan las remuneraciones del personal código del trabajo hasta el 31.12.2026.	25.737
21	03	004	002		01	Aportes del Empleador Se suplementa cuenta debido a subestimación de gastos a la hora de elaborar el presupuesto por parte de la sección de personal de la Municipalidad. Con este suplemento se contemplan las remuneraciones del personal código del trabajo hasta el 31.12.2026.	1.531
21	03	004	004		01	Aguinaldos y Bonos Se suplementa cuenta debido a subestimación de gastos a la hora de elaborar el presupuesto por parte de la sección de personal de la Municipalidad. Con este suplemento se contemplan las remuneraciones del personal código del trabajo hasta el 31.12.2026.	2.174
21	04	004	007	041	02	Otras Prestaciones Se crea cuenta para efectuar el pago del aguinaldo de Fiestas Patrias a los funcionarios a honorarios de la IMA.	11.600
22	04	009			01	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales Se suplementa cuenta debido a que a la fecha se ha gastado el presupuesto vigente y se requiere contar con insumos computacionales para las oficinas municipales en lo que resta del presente año.	10.000
22	04	010			01	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles Se suplementa cuenta debido a que se ha gastado el presupuesto vigente y se requiere comprar materiales para efectuar diversas mantenciones o reparaciones como por ejemplo las que se requieren en el edificio del Obispado de Ancud para las futuras oficinas municipales y otras que surgan en lo que resta del año.	20.000
23	03	001			01	Indemnización de Cargo Fiscal Se suplementa cuenta para efectuar el pago de la indemnización de cargo fiscal por retiro voluntario de don Jorge Muñoz Caro.	16.338
24	01	002	002		02	Municipales Se suplementa cuenta para efectuar traspaso a la Corporación Municipal de Ancud con el propósito de efectuar pago de 2da. cuota de Convenio Colectivo de acuerdo a Ord. N° 479 de fecha 02.09.2026.	3.400
24	01	003	002		02	Municipales Se suplementa cuenta para efectuar traspaso a la Corporación Municipal de Ancud con el propósito de efectuar pago de remuneraciones del personal de la Administración Central correspondiente al mes de septiembre del presente año.	29.957
						TOTAL AUMENTO DE GASTOS M\$	120.737

MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2026

Número: 571
Fecha: 15/09/2026

MODIFICACION PRESUPUESTARIA APROBADA POR EL HCM EL 15.09.2026..-

Cuenta		SP	C.Costo	Aumento	Disminucion
1150899999003	Otros Ingresos	1	.	79.000.000	
1150301003999011	Otros Derechos Varios	1	.	5.163.000	
1150301003999020	Otros Derechos de Patentes Municipales	1	.	236.000	
1150503007004	Bonificación Adicional Ley Incentivo al Retiro	1	.	16.338.000	
1151210008002001	Fonasa	1	.	43.861.000	
1150801002001	Fonasa	1	.		43.861.000
2152206001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	1	.		20.000.000
2152103004001	Sueldos	1	.	25.737.000	
2152103004002	Aportes del Empleador	1	.	1.531.000	
2152103004004	Aguinaldos y Bonos	1	.	2.174.000	
2152104004007041	Otras Prestaciones	2	.	11.600.000	
2152204009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	1	.	10.000.000	
2152204010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	1	.	20.000.000	
2152303001	Indemnización de Cargo Fiscal	1	.	16.338.000	
2152401002002	Municipales	2	02.04.01	3.400.000	
2152401003002	Municipales	2	02.04.01	29.957.000	
		Total		265.335.000	63.861.000

Variación del Ingreso: 100.737.000
Variación del Gasto: 100.737.000

SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICADO

LEYLA AGUAYO VALENZUELA, Secretaria Municipal, en su calidad de ministro de fe del Municipio y del H. Concejo Municipal.

CERTIFICA

Que el H. Concejo Municipal, en su sesión extraordinaria N° 48, celebrada el viernes 04 de septiembre de 2026, entre las 09:02 y las 10:24 horas, con la asistencia de los concejales **Pablo Vargas Reyes, José Fernando Ojeda Ojeda, Javier Cárdenas Cárdenas y Federico Krüger Finsterbusch**.

Presidió la sesión **don Andrés Ojeda Care, Alcalde de la comuna de Ancud**, y actuó como ministro de fe la **Secretaria Municipal doña Leyla Aguayo Valenzuela**.

DIRECCION DE SECPLAN – DIRECCION DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y PERSONAL – DIRECCION DE CONTROL INTERNO

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 11 de fecha 25 de agosto de 2026, que contempla una estimación de mayores ingresos por M\$2.400, mayores ingresos por M\$19.756, disminución de gastos por M\$37.844 y un aumento de gastos de M\$60.000, en los subtítulos, ítems, asignaciones y subprogramas propuestos por el señor alcalde.

DIRECCIÓN DE SECPLAN – DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA – DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES – CORPORACION MUNICIPAL DE ANCUD PARA LA EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN AL MENOR

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó dejar sin efecto la adjudicación realizada en su sesión ord. 62 y, en su lugar, aprobar la adjudicación y autorizar la suscripción del contrato "Adquisición equipo y equipamiento proyecto: Reposición con relocalización Posta Salud Rural de Guabún, Ancud", de la siguiente forma:

- Línea Equipamiento: al oferente Lorenzo Cristian Villalon Alvial, RUT N° 11.680.232-5, por un valor total de \$68.880.770 impuesto incluido, con un plazo de entrega de la totalidad de los artículos de 29 días corridos.
- Línea de Equipos: al oferente Aguas Subterráneas RGR Ingeniería Limitada, RUT N° 76.595.590-4, por un valor total de \$37.405.000 impuesto incluido, con un plazo de entrega de la totalidad de artículos de 30 días.

DIRECCIÓN DE SECPLAN – DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA – DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES – CORPORACION MUNICIPAL DE ANCUD PARA LA EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN AL MENOR

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó aprobar la adjudicación y autorizar la suscripción del contrato "Reposición con relocalización Posta Salud Rural sector Nal, comuna de Ancud (3)", al oferente adjudicado en la licitación pública ID N° 2660-22-LR26, Constructora e Ingeniería Alejandro Emilio Niño Solís Empresa Individual de Responsabilidad Limitada, RUT N° 76.405.633-7, por un monto total de \$1.310.872.361 impuesto incluido y un plazo de ejecución de 360 días corridos.



LEYLA AGUAYO VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL

04 de septiembre de 2026

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales (6)
- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Juez de Policía Local
- Sra. Secretaria Municipal
- Sr. Director de Obras Municipales
- Sra. Directora de Administración. y Finanzas
- Sra. Directora de Tránsito
- Sr. Director de Control
- Sr. Asesor Jurídico
- Sr. Director de Contabilidad, Presupuesto y Personal
- Sr. Director Medioambiente, Aseo y Ornato
- Sra. Directora de Turismo y Fomento Productivo
- Sra. Directora de DIDECO
- Sr. Director SECPLAN
- Sr. Director de Operaciones
- Sr. Directora de Seguridad Pública
- Dpto. Relaciones Públicas
- Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor
- Corporación Cultural Municipal de Ancud
- Oficina de Partes
- Secretaría H. Concejo

LAV/lav



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 11
25 DE AGOSTO DE 2026

ESTIMACION DE MAYORES INGRESOS

SUB	ITEM	ASIG	SUBA	SUBS	SUBP.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
07	01				01	Venta de Servicios	2.400
						TOTAL MAYORES INGRESOS	2.400

POR MAYORES INGRESOS

SUB	ITEM	ASIG	SUBA	SUBS	SUBP.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
05	03	099	041		01	Bono Zonas Extremas FF. MM. Ley 20.198	16.156
07	01				01	Venta de Servicios	3.600
						TOTAL MAYORES INGRESOS	19.756

DISMINUCION DE GASTOS

SUB	ITEM	ASIG	SUBA	SUBS	SUBP.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
31	01	002	003		01	Estudio de Ingenieria de Circunvalación Sur(Complemento PRC)	5.000
31	02	004	001		01	Diversos Proyectos Comunales	12.844
31	02	999	003		01	Traslado Central de Monitoreo y Reparación Camaras de Seguridad	20.000
						TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS	37.844

TOTAL FINANCIAMIENTO	60.000
----------------------	--------

AUMENTO DE GASTOS

SUB	ITEM	ASIG	SUBA	SUBS	SUBP.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
22	04	001			01	Materiales de Oficina	10.000
22	04	012			01	Otros Materiales, Repuestos y útiles Diversos	10.000
29	06	001			01	Equipos Computacionales y Periféricos	3.000
31	02	004	011		01	Mejoramiento de Calzada, Veredas y Espacios Publicos	6.000
31	02	004	014		01	Modernización de la Red Semaforica de Ancud	11.000
31	02	004	023		01	FRIL Construcción Feria Local Mirador Arena Gruesa, Ancud	20.000
						TOTAL AUMENTO DE GASTOS	60.000

TOTAL GASTOS	60.000
--------------	--------


JUAN MILLATUREO OYARZO
DIRECTOR DE CONTABILIDAD
PRESUPUESTO Y PERSONAL


ANDRES SCHAFFER FAULBAUM
ALCALDE COMUNA DE ANCUD
SUBROGANTE


MARIA JOSE DIAZ CASTILLO
DIRECTORA DE SECPLAN
SUBROGANTE



MEMORIA EXPLICATIVA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 11
25 DE AGOSTO DE 2026

SUB	ITEM	ASIGNACIÓN			DENOMINACION	MONTO M\$
22	04	001			01 Materiales de Oficina Se suplementa cuenta debido a que se ha gastado el presupuesto vigente y se requiere con este suplemento llegar al 31 de diciembre del presente año.	10.000
22	04	012			01 Otros Materiales, Repuestos y útiles Diversos Se suplementa cuenta debido a que se ha gastado el presupuesto vigente y se requiere con este suplemento llegar al 31 de diciembre del presente año.	10.000
29	06	001			01 Equipos Computacionales y Periféricos Se suplementa cuenta debido a que se ha gastado el presupuesto vigente y se requiere efectuar la compra de computadores para las oficinas municipales.	3.000
31	02	004	011		01 Mejoramiento de Calzada, Veredas y Espacios Públicos Se suplementa iniciativa de inversión con el propósito de efectuar el mejoramiento de espacios públicos deteriorados.	6.000
31	02	004	014		01 Modernización de la Red Semaforica de Ancud Se suplementa cuenta para la gestión de un aumento de contrato para cubrir items que se vieron afectados posterior al diagnóstico de la OUCT con el cual se levantó el proceso licitatorio y elementos que no fueron considerados y que son necesarios para el correcto funcionamiento de los semáforos.	11.000
31	02	004	023		01 FRIL Construcción Feria Local Mirador Arena Gruesa, Ancud Se crea iniciativa de inversión para incorporar compromiso presupuestario de financiamiento municipal al proyecto por 20 millones de pesos.	20.000
					TOTAL AUMENTO DE GASTOS M\$	60.000

MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2026

Número: 539
Fecha: 04/09/2026

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 11 APROBADA POR EL HCM EL 04.09.2026.-

Cuenta		SP	C.Costo	Aumento	Disminucion
1150701	Venta de Bienes	1	. .	2.400.000	
1150503099041	Bono Zonas Extremas FF. MM. Ley 20.198	1	. .	16.156.000	
1150701	Venta de Bienes	1	. .	3.600.000	
2153101002003	Estudio de Ingeniería de Circunvalación Sur(Complemento PRC)	1	. .		5.000.000
2153102004001	Diversos Proyectos Comunales	1	. .		12.844.000
2153102999003	Traslado Central de Monitoreo y Reparacón Camaras de Seguridad	1	. .		20.000.000
2152204001	Materiales de Oficina	1	. .	10.000.000	
2152204012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	1	. .	10.000.000	
2152906001	Equipos Computacionales y Periféricos	1	. .	3.000.000	
2153102004011	Mejoramiento de Calzada, Veredas y Espacios Publicos	1	. .	6.000.000	
2153102004014	Modernización de la Red Semafórica de Ancud	1	. .	11.000.000	
2153102004023	FRIL Construcción Feria Local Mirador Arena Gruesa, Ancud	1	. .	20.000.000	
Total				82.156.000	37.844.000

Variación del Ingreso: 22.156.000
Variación del Gasto: 22.156.000